



PRESS RELEASE

224 E. Bryan Street - Douglas, Georgia 31533
(912) 383-0277 Teléfono / (912) 384-0130 Facsímil

www.CityofDouglas.com



Para su liberación inmediata: 24 de marzo de 2020

Contactos:

Blondale Thomas, Gerente de Información Pública
(912) 383-0277, Bthomas@cityofdouglas.com

Georgia Henderson, Directora de Desarrollo Comunitario
(912) 389-3433, Ghenderson@cityofdouglas.com

LA CIUDAD DE DOUGLAS EMITE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA LOCAL

En la reunión regular de la Comisión de la Ciudad de Douglas el lunes 23 de marzo des. 2020, el alcalde Tony Paulk emitió una Declaración de Emergencia Local para ayudar a detener la propagación de los Coronaviru.

A partir del 24 de marzo de 2020, a las 8:00 a.m., la Declaración ha puesto en marcha lo siguiente:

Se ha puesto en vigor un plan de emergencia local y se implementarán las Secciones del Código de la Ciudad de Douglas: Capítulo 30, Artículo II, Artículo 30-26 a través del Artículo 30-31.

Las siguientes medidas también se implementan todas las tiendas minoristas basadas en metros cuadrados tendrán clientes limitados.

- Tiendas minoristas – supermercados, productos farmacéuticos y de construcción –
 - Hasta 4,999 pies cuadrados, las tiendas pueden tener 10 clientes en un momento dado,
 - De 5.000 a 9.999 pies cuadrados, las tiendas pueden tener hasta 25 clientes en un momento dado,
 - De 10.000 a 19.999 pies cuadrados, las tiendas pueden tener hasta 50 clientes en un momento dado,
 - De 20.000 a 49.999 pies cuadrados, las tiendas pueden tener hasta 100 clientes en un momento dado,
 - De 50.000 a 99.999 pies cuadrados, las tiendas pueden tener hasta 125 clientes en un momento dado.
 - 100,000 pies cuadrados más, las tiendas pueden tener hasta 500 clientes en un momento dado.
- Tiendas minoristas – suministros no comestibles, no farmacéuticos y no de construcción –
 - 25% de la carga de ocupación hasta un máximo de 50 personas en la tienda en un momento dado.
- Establecimientos de restaurantes de comida
 - En los comedores de las puertas se ordenan cerrar
 - Todos los alimentos deben ser reparados a través de la unidad a través de, Curbside y entrega.

Se promulga un toque de queda en toda la ciudad para todos entre las 9 de la tarde y las 6 de la mañana; a menos que esté trabajando o gobernado por la Agencia de Seguridad Cibernética y Seguridad Cibernética del Departamento de Seguridad Nacional o cualquier otra Agencia Federal.

Los servicios funerarios se ven afectados en consecuencia::

- No hay visitas públicas sólo familiares inmediatos y/o otros significativos que no excedan de 10.
- Servicios funerarios – Sólo familiares inmediatos y/o personas significativas de hasta 10.
- Funerales en la Tumba – Hasta 25 personas podrán participar.
- Todas las actividades funerarias están ordenadas para implementar la regla de distanciamiento social de la separación de 6 pies

Actividades de ensamblaje y congregación: Todas las excepciones no laborales y otras excepciones especificadas están limitadas a 10 personas, sin embargo las iglesias están exentas en este momento. Se alienta a las iglesias a cancelar los servicios internos, a emplear la radiodifusión en las redes sociales y a los servicios de estacionamiento. De acuerdo con la orden ejecutiva del gobernador Kemp el 23 de marzo de 2020, a las 5:58 pm, todos los bares están cerrados. Todos los ciudadanos tienen el mandato de aplicar la regla de distanciamiento social de 6 pies.

Estas acciones continuarán hasta nuevo aviso. Se pide que todos los ciudadanos de Douglas respeten esta declaración para la salud y la seguridad de todos.

Para obtener más información, llame al (912) 389-3401. Por favor, vaya a www.cityofdouglas.com para obtener toda la declaración, ordenanza y otra información.